



ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ PROVINCIAL DE CAJAMARCA

A las 20:00 horas del día 06 de marzo del año Dos Mil Veinticuatro, se reunieron en el local ubicado en el Pasaje Cusco N°139 M-A- 17, Urbanización los Jazmines del Distrito de Cajamarca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca, los ciudadanos y ciudadanas que suscriben los formatos denominados "Fichas de afiliación de Comité", documentos que se incorporan como parte integrante de la presente acta, con el objeto de constituir el Comité Provincial de Cajamarca del Partido Político denominado Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú.

Para la presente constitución del Comité Provincial de Cajamarca, como moderador la Señora **SAGASTEGUI FERNANDEZ ZOILA ESTHER** identificado con DNI N° **19255475**, en calidad de responsable provincial del partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú da por Instalada la presente sesión, se procedió de inmediato a dar opiniones para la constitución del Comité Provincial de Cajamarca del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la unificación del Perú. Luego de una amplia disertación y debate sobre los mismos, todas y todos los suscribientes deciden por unanimidad constituir el Comité Provincial de Cajamarca, y en tal sentido ser reconocidos como afiliados y militantes de este comité expresando su completa adhesión al Partido por el Entendimiento, Recuperación y la unificación del Perú, conforme a lo señalado en el artículo ocho de la Ley N.º 28094 - Ley de Organizaciones Políticas.

Asimismo, de manera unánime se acordó conformar la junta directiva del comité provincial de Cajamarca, integrado por los siguientes miembros:

1. Secretaría General Provincial: SAGASTEGUI FERNANDEZ ZOILA ESTHER
2. Secretaría de Organización: CADENILLAS MARTINEZ WILLIAM ORLANDO
3. Secretaría de Economía: DEL CASTILLO ABANTO YENHNY YAVEHT
4. Secretaría de Movilización: TEJADA GALLARDO MARIA ELENA
5. Secretaría de Juventudes: EGUSQUIZA HUAMAN OLGA LIDIA

Por último, todos los que suscriben la presente acta declaran de manera expresa su compromiso y vocación democrática, así como su respeto -irrestricto al estado constitucional de derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 21:00 horas del día 06 del mes de marzo del dos mil veinticuatro.